



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# *Guía de servicios*

Todo lo que necesitas saber

2024



# INTRODUCCIÓN

---

La presente guía de servicios municipales tiene como objetivo informar a la comunidad sobre los servicios que ofrece la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

- En ella se podremos encontrar datos como los horarios de atención, los requisitos para acceder a los servicios, y los canales de contacto, entre otros.





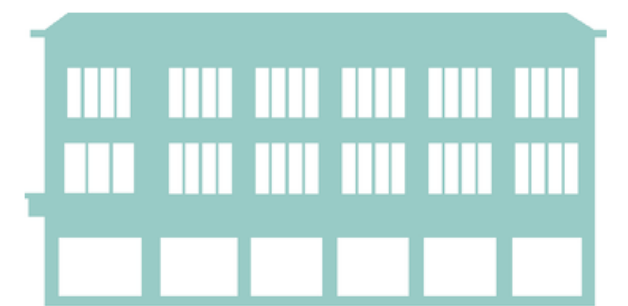
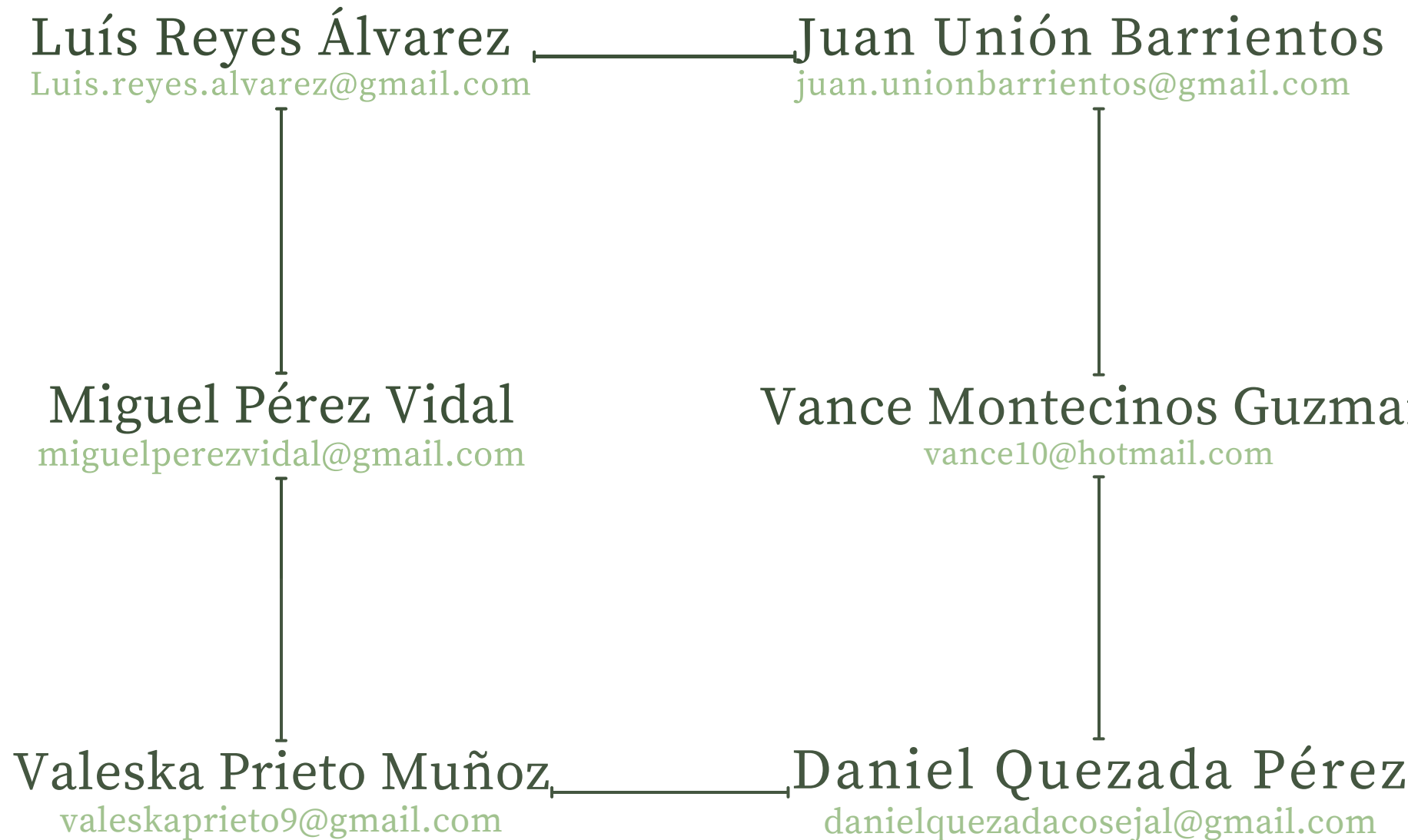
Río Bueno  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



# CONCEJO MUNICIPAL

## ALCALDESA

Carolina Silva Pérez





**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# COSOC

*Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil*



El departamento tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el art. 94 de la Ley 18.695 Órgánica Constitucional de Municipalidades, el cual señala que en cada Municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

Ana María Rebolledo Pincheira



cosocriobueno@gmail.com



642 340 437



Las sesiones del consejo son públicas, consignándose en actas los asuntos abordados en sus reuniones y los acuerdos adoptados en las mismas. El Secretario municipal será quien mantendrá en archivos tales actas, a su vez, el también desempeñará la función de ministro de fe de dicho organismo



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIONES

- a) Pronunciarse sobre la cuenta pública del alcalde, evaluando la cobertura y eficiencia de los servicios municipales y otros temas de relevancia comunal establecidos por el concejo.
- b) Participar en la elaboración y discusión del presupuesto municipal, informando a sus organizaciones sobre la propuesta de presupuesto y el plan comunal de desarrollo, así como las modificaciones al plan regulador.
- c) Mantener sesiones públicas en las que se registren en actas los asuntos tratados y los acuerdos adoptados, garantizando la transparencia y el acceso a la información.
- d) Informar y convocar a las organizaciones sociales a sesiones para recibir consultas y opiniones sobre materias relevantes que presenten el alcalde o el concejo municipal.
- e) Interponer recursos de reclamación sobre decisiones que afecten a la comunidad, según lo establecido en el Título final de la Ley 18.695.



# DIRECCIÓN DE OBRAS

Alejandro Rosas Cárcamo

 [dom@riobueno.cl](mailto:dom@riobueno.cl)

 642340424



La Dirección de Obras Municipales tiene por objetivo, velar por el armónico desarrollo urbano de la comuna y por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el uso del suelo y las edificaciones en el territorio comunal.

En esta dirección podremos encontrar las siguientes secciones:



# SERVICIOS

**Permisos de Edificación y Archivo:** Emite permisos para construcciones y mantiene archivos relacionados.

**Inspección Técnica de Obras:** Supervisa y controla la ejecución de obras.

**Aseo y Ornato:** Responsable del mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos.

**Medio Ambiente:** Encargado de implementar políticas y programas para la protección del medio ambiente.

**Operaciones:** Gestiona los trabajos operativos del municipio.

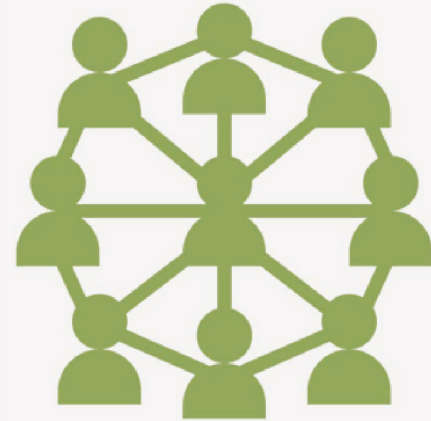
**Caminos:** Se encarga del mantenimiento y reparación de los caminos comunales.



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



# DIDECO



Alejandra Soto Pezo



[asoto@municipalidadrb.com](mailto:asoto@municipalidadrb.com)



642 34 0424

La Dirección de Desarrollo Comunitario es una unidad asesora y operativa que tiene por objeto la promoción del desarrollo comunitario, definiendo, programando, proponiendo y desarrollando la acción social en la comuna. Entre sus departamentos se pueden encontrar los siguientes:





# DEPARTAMENTO SOCIAL



Gabriela Ines Pedraza Salgado



[socialgp@muniriobueno.cl](mailto:socialgp@muniriobueno.cl)



642 340 450

El objetivo principal de este departamento es implementar, coordinar, y desarrollar políticas y programas dirigidos a mejorar la situación y condición de pobreza y vulnerabilidad social y económica para las familias y personas de la comuna, en coordinación con políticas sociales gubernamentales.

# FUNCIÓNES

- a) Elaborar diagnósticos comunales para identificar problemas socioeconómicos, generando informes y manteniendo registros actualizados.
- b) Administrar programas sociales y subsistemas de protección de acuerdo a las normativas ministeriales.
- c) Coordinar acciones sociales con otras unidades municipales y organismos públicos, privados y de voluntariado.
- d) Brindar atención y apoyo temporal ante emergencias o necesidades urgentes, en colaboración con la Oficina de Emergencia Comunal.
- e) Emitir informes y documentos sociales y orientar a diversos grupos etarios sobre beneficios y programas en áreas como educación, salud y servicios para la tercera edad.



*Río Bueno*  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# DPTO. DE ORG. COMUNITARIAS



Jorge Octavio Loncoman Gatica



ocomunitariasrb@gmail.com

El Objetivo de esta Oficina es promover la organización, el desarrollo y la participación activa de los vecinos.



*DIDECO*





**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

- a) Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución, funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- b) Asesorar a las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias para su participación en el programa correspondiente al Fondo de Desarrollo Vecinal.
- c) Proponer planes de capacitación para dirigentes comunitarios respecto de materias que digan relación con los planes sociales del Gobierno y del municipio.

# DPTO. CULTURA

Oscar Francisco Muñoz Villegas

 [omunozv@udd.cl](mailto:omunozv@udd.cl)

 642 341 188



El objetivo de este departamento es proponer y ejecutar acciones relacionadas a promover el desarrollo cultural y turístico de la comuna



Río Bueno  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



Río Bueno  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DIDECO





**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

- a) Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución, funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- b) Asesorar a las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias para su participación en el programa correspondiente al Fondo de Desarrollo Vecinal.
- c) Proponer planes de capacitación para dirigentes comunitarios respecto de materias que digan relación con los planes sociales del Gobierno y del municipio.



# UNIDAD DE INTERVENSIÓN FAMILIAR

La Unidad de Intervención Familiar tiene como Objetivo General, contribuir a la superación de la pobreza, a través, de la provisión de un sistema de protección y promoción que brinda seguridades y oportunidades a las familias participantes.



Claudia Andrea Vidal Ortega  
[unidadintervencionriobueno@gmail.com](mailto:unidadintervencionriobueno@gmail.com)



Además de coordinar acciones que promuevan la buena ejecución de los programas que se encuentran a cargo de la unidad.  
Bajo esta unidad se encuentran los programas:

*DIDECO*



Río Bueno  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



# Familias



El programa trabaja en base a dos tipos de acompañamientos, Psicosocial y Sociolaboral; La intervención con los usuarios tiene una duración máxima de 2 años, sin embargo, algunos beneficios y prestaciones se pueden extender por un tiempo determinado.

Los usuarios de este programa no se inscriben, el sistema funciona mediante un orden de prelación y las nóminas son entregadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del RSH.

# Vínculos

El programa se enfoca en personas mayores y, al igual que el Programa Familias, ofrece acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral por hasta 2 años. Los beneficiarios son seleccionados mediante nóminas de prelación.

Su ejecución incluye dos etapas clave: Diagnóstico y Acompañamiento, con acceso a prestaciones monetarias y programas exclusivos para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.







Río Bueno  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



## Autoconsumo

Esta iniciativa tiene en sus bases, poder entregar apoyo alimenticio, agrícola, cultivo y auto-producción a usuarios de los Programas Familias y Vínculos.

Al igual que el Programa Habitabilidad, los usuarios son derivados por los profesionales del programa anteriormente mencionado y son visados y acompañados por los Apoyos Técnicos de FOSIS y MIDESOYF.

# Habitabilidad

El programa busca mejorar las condiciones de vida de los usuarios del subsistema Seguridades y Oportunidades, específicamente de los programas Familias y Vínculos. Los usuarios son seleccionados por los profesionales de estos programas y requieren aprobación del FOSIS, MIDESOYF y el Inspector Técnico de Obras del municipio para asegurar su adecuada intervención.

En promedio, el programa beneficia a 12 familias, ofreciendo soluciones habitacionales como mejoras sanitarias, cambio de techumbre, instalaciones eléctricas y obras de ampliación, adaptadas a las necesidades de cada caso, contribuyendo así a un entorno más seguro y digno.

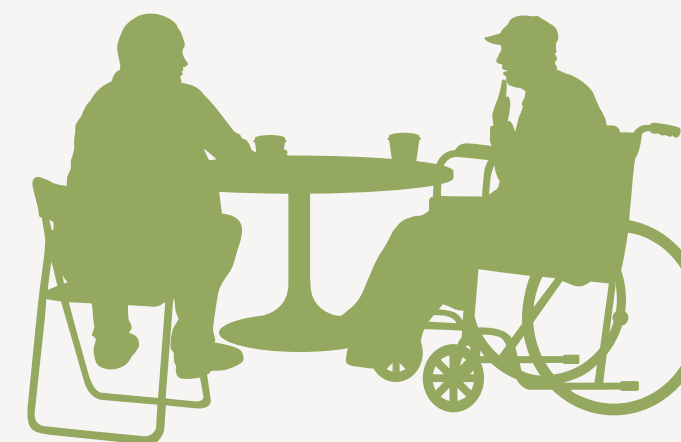


# OFICINA DE ADULTO MAYOR

Ervinzon Misael Gallardo Pinares

 Ervinzon.gallardo@gmail.com

 642 341 188



El objetivo de esta Oficina es proponer y ejecutar acciones relacionadas con la participación y la integración social del adulto mayor



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIONES

- a) Proponer y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo social del adulto mayor.
- b) Promover la organización, el desarrollo y la participación activa de las organizaciones de adultos mayores existentes en la comuna.
- c) Asesorar a las organizaciones de adultos mayores para la obtención de su personalidad jurídica.
- d) Organizar, auspiciar y promover actividades recreativas y de acción social con las organizaciones de adultos mayores de la comuna.
- e) Asesorar a las organizaciones de adultos mayores de la comuna en la elaboración y presentación de proyectos, con financiamiento municipal o de otras fuentes debiendo velar por la admisibilidad de los mismos.



# OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS

Esta Oficina tiene como objetivo principal promover, coordinar y ejecutar un Programa de Asuntos Mapuches en la comuna de Río Bueno, incentivando la participación activa de la comunidad.

Blanca Carolina Garrido Barrera

 [oaimuniriobueno@gmail.com](mailto:oaimuniriobueno@gmail.com)



*DIDECO*

Además, busca fortalecer el acceso a derechos, el ejercicio de manifestaciones culturales originarias y el acceso a beneficios para la población mapuche en la comuna.



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

- a) Rescatar, promover y difundir la cultura ancestral Mapuche Huilliche, preservando su identidad en la comuna.
- b) Fortalecer la asociatividad para consolidar las comunidades indígenas del territorio.
- c) Crear redes de apoyo con servicios públicos, municipalidades y entidades regionales para mejorar el acceso a beneficios.
- d) Fomentar la participación en fondos concursables para proyectos individuales y colectivos de la comunidad.
- e) Apoyar la educación, salud intercultural y el acceso al programa de tierras y aguas de CONADI.



# OFICINA DE LA MUJER



Esta Oficina tiene como objetivo promover la atención integral de las mujeres de la comuna, especialmente aquellas de escasos recursos, brindándoles herramientas para superar su situación de pobreza.

Gabriela Marjorie Solis Pafian



[oficinamunimujer@gmail.com](mailto:oficinamunimujer@gmail.com)



Además, busca fomentar su desarrollo personal, ayudándolas a mejorar su calidad de vida y la de sus familias de manera sostenible y autónoma.



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

- a) Implementar planes, programas y proyectos de desarrollo de la mujer, en coordinación con diferentes organismos públicos o privados.
  
- b) Ejecutar en la comuna los programas de cuidados integrales 4 a 7, Jardín estacional y escuelas de Verano.
  
- c) Fortalecer las organizaciones de mujeres existentes en la comuna y promover otras que sean necesarias que conlleven al desarrollo integral de la mujer.



# PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR

Carolina Lourdes Barriga Poblete



tjhriobueno@gmail.com



El objetivo de este Programa, es contribuir a la inserción y Permanencia en el mercado de trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.



# SERVICIOS

El programa ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en que las participantes puedan adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad.

Las beneficiarias de este programa son mujeres jefas de hogar económicamente activa (ya sea con trabajo de forma dependiente como independiente), que tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar.

# OFICINA DE DISCAPACIDAD-EDLI

Esta Oficina tiene como objetivo proponer y ejecutar acciones Relacionadas con la participación e integración social de las personas con discapacidad, de tal forma de contribuir a mejorar la calidad de vida de las mismas, le corresponderán las siguientes funciones:

Johany Macarena Castro Cardenas

 [edliriobueno@gmail.com](mailto:edliriobueno@gmail.com)





**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

- a) Proponer y ejecutar planes y actividades para la integración social de personas en situación de discapacidad en la comuna.
- b) Fomentar la organización y participación de las agrupaciones de y para personas con discapacidad, impulsando su involucramiento activo en la comunidad.
- c) Asesorar a las organizaciones en la identificación y priorización de necesidades mediante un diagnóstico participativo.
- d) Apoyar en la obtención de personalidad jurídica a las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad.
- e) Organizar y promover actividades recreativas y sociales para fortalecer la integración y cohesión de personas con discapacidad en la comuna.
- f) Asistir en la postulación de ayudas técnicas y proyectos, asegurando que cumplan con los requisitos establecidos por el Servicio Nacional de la Discapacidad y otros organismos.

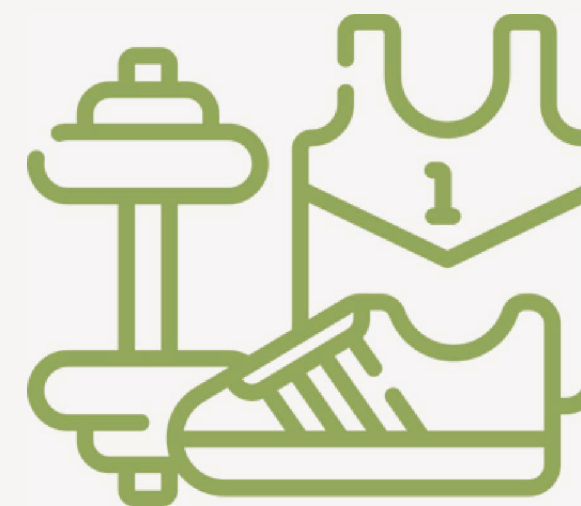


# OFICINA DE DEPORTES

Mauricio Antonio Reyes Vargas



[deportes@muniriobueno.cl](mailto:deportes@muniriobueno.cl)



El objetivo de esta Oficina es promover el desarrollo del deporte y la recreación en la comuna, el desarrollo físico e intelectual de las personas y facilitar la identidad local, le corresponderá las siguientes funciones:





**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

- a) Organizar, elaborar, desarrollar y ejecutar programas deportivos y recreativos en la comuna.
- b) Fomentar y difundir la participación e integración para desarrollar actividades deportivas y recreativas con las diversas organizaciones y sectores de la comuna.
- c) Proporcionar ayuda técnica, apoyo y capacitación en esta área a todas las organizaciones comunitarias de la comuna.
- b) Fomentar y difundir la participación e integración para desarrollar actividades deportivas y recreativas con las diversas organizaciones y sectores de la comuna.





**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

- e) Preparar convenios y contratos conducentes a desarrollar actividades deportivas o de recreación con la comunidad, como asimismo supervisar su ejecución.
- f) Coordinar con las oficinas de la Mujer, de la Juventud, y del adulto Mayor, y Discapacitados, Departamento de Educación, Consejo Local de Deportes, en la ejecución de programas deportivos y recreativos en la comuna.
- g) Preparar las rendiciones de cuentas, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, de aquellos recursos que hayan sido adjudicados por las organizaciones de y para discapacitados de la comuna, entregados en administración por organismos del sector público.
- h) Administrar todos los recintos deportivos municipales de la comuna.



# SENDA PREVIENE



Es la prolongación del Servicio Nacional para la prevención y Tratamiento del consumo de drogas y alcohol (SENDA) en las comunas.

Jacqueline Andrea de Lourdes Fierro Chacon



[sendapreviene.riobueno@gmail.com](mailto:sendapreviene.riobueno@gmail.com)



Cuenta con profesionales del área social capacitados y especializados en los diversos ámbitos, el PREVIENE es el encargado de concretar la oferta programática de SENDA en las comunas a través de lineamientos y acompañamiento técnico.



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



**El programa está destinado a toda la comunidad, dependiendo del tipo de programa o nivel de intervención a trabajar, sean estos:**

- a) Prevención Universal en Establecimientos Educativos
- b) Gestión Territorial (trabajo vinculado con organizaciones públicas y privadas)
- c) Laboral
- d) Tratamiento
- e) Integración Social
- f) Comunicaciones, entre otros.





# OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS



Río Bueno  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Marcos Alejandro Cárdenas Vera



marcontacto1@gmail.com

El objetivo de esta Oficina es promover la participación de las diferentes organizaciones de carácter religioso, el desarrollo y la participación activa de sus miembros en diferentes actividades de carácter comunal.



Río Bueno  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

*DIDECO*



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIONES

- a) Asesorar a las organizaciones religiosas de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución, funcionamiento.
  
- b) Asesorar a las organizaciones religiosas para su participación, ejecución y rendición de proyectos FOCORE.
  
- c) Organizar y Apoyar eventos de carácter religioso en la comuna.



# SECPLAN

Wilson Monzon Riquelme



[secplan@muniriobueno.cl](mailto:secplan@muniriobueno.cl)



642 34 0404



La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) tiene por objetivo asesorar al alcalde y al Concejo en todas las materias relacionadas a la Planificación Comunal, en concordancia con los planes y programas del nivel central y regional.

En esta dirección podremos encontrar las siguientes secciones:



Río Bueno  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



Río Bueno  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# SERVICIOS

SECPLAN se encarga de la planificación territorial y el desarrollo de proyectos comunales, con las siguientes áreas:

**Depto. de Proyectos e Inversión Municipal:** Planifica y ejecuta proyectos de inversión.

**Depto. de Administración de Proyectos:** Controla y administra los proyectos en curso.

**Depto. de Vivienda:** Gestiona programas de vivienda social.

**Oficina de Asesoría Jurídica:** Brinda asesoría legal en temas relacionados con la planificación comunal.



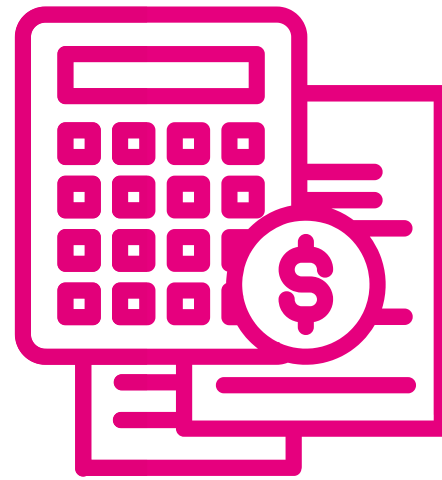
**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ariel Delgado Alvarez



La Dirección de Administración y Finanzas tiene como función, asesorar al Alcalde en la administración del personal de la Municipalidad, y en la administración financiera de los bienes municipales.

## DEPARTAMENTO DE RENTA Y PATENTE



[rentasypatentes@muniriobueno.cl](mailto:rentasypatentes@muniriobueno.cl)



642 34 0407

## TESORERIA MUNICIPAL



[tesoreroa@muniriobueno.cl](mailto:tesoreroa@muniriobueno.cl)



642 34 0408



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

A la Dirección de Administración y Finanzas le corresponden las siguientes funciones:

- a) Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de ingresos municipales de cualquier tipo.
- b) Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del Presupuesto Municipal.
- c) Visar los decretos que generen gastos o recursos.
- d) Llevar la contabilidad municipal conforme a las normas de contabilidad nacional y las instrucciones de la Contraloría General de la República.
- e) Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan, además de controlar la gestión financiera de los recintos y empresas municipales.



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Cristian Tepano Aros

 [adm.muniriobueno@gmail.com](mailto:adm.muniriobueno@gmail.com)

 Comercio 603, segundo piso

La dirección de administración no solo se encarga de mantener la información de todo dentro de la municipalidad, sino también de realizar las redacciones formales y llevar un registro de todo lo que vaya desempeñando la municipalidad



Claudia Del Carmen Gómez Cumillanca

 [omilriobueno@gmail.com](mailto:omilriobueno@gmail.com)

 64-2340482

Tiene por objetivo la habilitación  
laboral a las personas desempleadas  
para la obtención de empleos formales





**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

- a) Informar a las personas sobre las ofertas de empleo disponibles que las empresas, funciona como intermediador laboral.
- b) Entregar herramientas en los talleres de habilitación laboral para mejorar la empleabilidad y acceso al trabajo formal.
- c) visitas semanalmente empresas para lograr obtener vacantes.





*Río Bueno*  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# HORARIOS

## **-CEMENTERIO**

08:00 AM - 19:00 PM

## **-TERMINAL DE BUSES**

07:00 AM - 21:00 PM

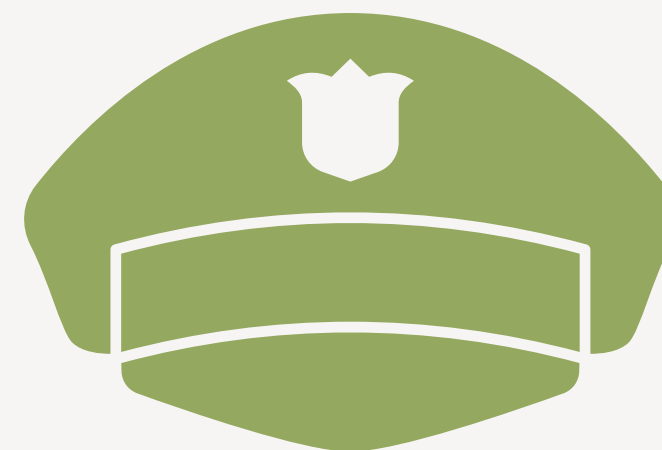


# SEGURIDAD PUBLICA

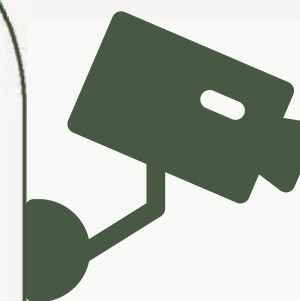
---

Rodrigo Ramírez Martínez

 seguridadpublicarb@gmail.com



El objetivo de esta Oficina es mejorar la seguridad y percepción de tranquilidad en la comuna, apoyando al alcalde en la creación de estrategias y colaborando con las policías mediante patrullajes y vigilancia continua. Además, mantiene informada a la administración municipal sobre incidentes de seguridad relevantes.





**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

- a) Asesorar al alcalde en materias de seguridad, proponiéndole nuevos programas y estrategias al referido plan, para aumentar y mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna.
- b) Velar por la generación de seguridad ciudadana comunal, la que garantizará a través de patrullajes preventivos permanentes las 24 horas del día por la comuna.
- c) Apoyar y prestar colaboración a las policías de Carabineros y de Investigaciones, en tareas de vigilancia y seguridad ciudadana comunal.
- d) Entregar información oportuna al Administrador Municipal de los hechos delictuales producidos en la comuna.





# OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y EMERGENCIA

Jaime Mena Solis

 [Jaime.mena126@gmail.com](mailto:Jaime.mena126@gmail.com)

Unidad responsable de la gestión operativa municipal y la respuesta ante situaciones de emergencia.



## Objetivos

Asegurar el eficiente funcionamiento operativo del municipio.

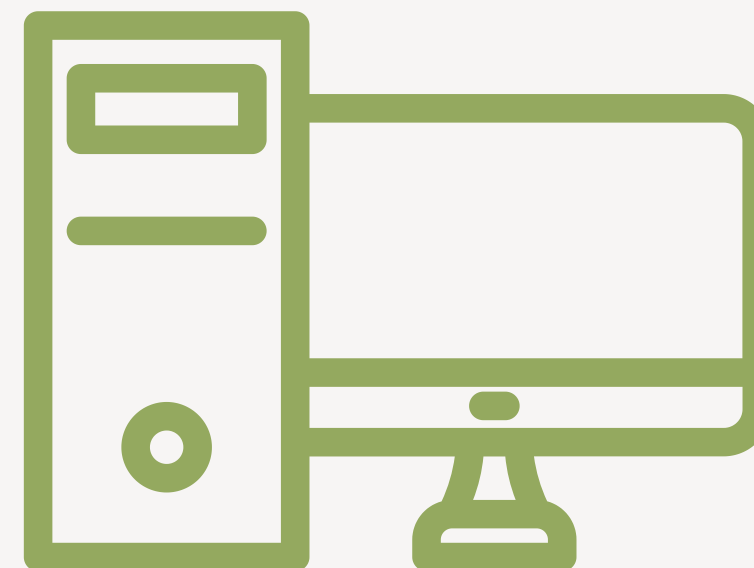
Coordinar la respuesta municipal ante emergencias y catástrofes.

# OFICINA DE INFORMATICA

Cristian Crisóstomo



[ccrisostomo@municipalidadrb.com](mailto:ccrisostomo@municipalidadrb.com)



Responsable de actualizar y mantener los programas y equipos informáticos, apoyar la implementación del sistema financiero SIAF-MUNI y establecer seguridad informática para proteger el acceso y resguardo de la información.



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

- a) **Planificación de Sistemas:** Diseñar y estructurar planes para el desarrollo de sistemas de información que complementen los procesos de la organización.
- b) **Dirección de Proyectos de Sistemas:** Dirigir y supervisar proyectos de desarrollo de sistemas de información para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos.
- c) **Coordinación de Recursos:** Organizar y asignar los recursos de computación y comunicación de manera eficiente para garantizar la operatividad continua.
- d) **Mantenimiento de Infraestructura:** Controlar y ejecutar labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos de computación y comunicación.
- e) **Control de Calidad y Seguridad:** Supervisar la correcta utilización de los sistemas y la seguridad en la gestión de datos e información, implementando medidas para proteger la integridad de la información procesada.



# OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



Se encarga de la comunicación en la municipalidad, emite todos los mensajes en su nombre, siempre gestionando la información a través de los canales adecuados para cada circunstancia.

Rosa Angélica Marroquín Perdomo

 [amarroquin@muniriobueno.cl](mailto:amarroquin@muniriobueno.cl)



Es el nexo de unión entre el Municipio y su entorno social, se comporta como el vehículo transportador de los mensajes que el municipio quiere llevar hacia el su público externo e interno.





**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

- a) Construcción de mensajes y estrategia de comunicación
- b) Identificación de las necesidades comunicativas internas y externas
- c) Gestión de la identidad corporativa
- d) Gestión de bases de datos
- e) Actividades de publicidad
- f) Relación con los medios de comunicación y organización de eventos
- g) Asesoría comunicacional al Alcalde o Alcaldesa



# CENTRO DE NEGOCIOS



Valeria Villanueva Garcés

 [Valeriavillanueva84@gmail.com](mailto:Valeriavillanueva84@gmail.com)

Impulsar el desarrollo económico local, atender las necesidades de los emprendimientos, empresas, organizaciones productivas y EE.EE , junto con fomentar el desarrollo de iniciativas sustentables en la comunidad





**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

- a) Articular acciones con distintas redes de apoyo existentes.
- b) Identificar necesidades de los grupos objetivos y particulares
- c) Crear estrategias tendientes a mejorar el plan de acción anual
- d) Postular a proyectos individuales y asociativos.



# ASESORIA JURIDICA



La Unidad de Asesoría Jurídica brinda apoyo legal al Alcalde y al Concejo Municipal, atendiendo las consultas de las distintas unidades municipales y proporcionando orientación periódica sobre normas legales y reglamentarias.

**PERSONA A CARGO:**  
**Alejandro Lopez Caba**

 [abogadoalejandrolopez@gmail.com](mailto:abogadoalejandrolopez@gmail.com)



También se encarga de la defensa legal del municipio y, cuando es solicitado, de la comunidad en juicios. Además, realiza investigaciones y sumarios administrativos según las instrucciones del Alcalde.



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

- a) Brindar apoyo y asesoría legal al Alcalde y al Concejo Municipal en diversos asuntos jurídicos.
- b) Emitir informes legales y responder consultas de las distintas unidades municipales, orientándolas sobre disposiciones legales y reglamentarias.
- c) Mantener actualizados los títulos de los bienes municipales.
- d) Asumir, a petición del Alcalde, la defensa de la Municipalidad en juicios en los que esta sea parte o tenga interés.
- e) Prestar asesoría o defensa legal en representación de la comunidad cuando el Alcalde lo determine.
- f) Realizar investigaciones y sumarios administrativos a solicitud del Alcalde, supervisando su ejecución cuando estos sean realizados por otras unidades.



# DIRECCIÓN DE CONTROL



Río Bueno  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

## PERSONA A CARGO:

David Borquez Rosas

La Dirección de Control busca promover el uso eficiente de los recursos municipales, abarcando tanto los propios como aquellos bajo administración. Su objetivo es asegurar que estos recursos se empleen de manera óptima para el cumplimiento de los fines municipales.

Además, supervisa la correcta aplicación de los procedimientos administrativos, garantizando que el municipio ejecute sus funciones en conformidad con las normativas legales establecidas.



Río Bueno  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# SERVICIOS

Este departamento se encarga de la auditoría y control interno de los procesos municipales. Sus áreas son:

**Oficina de Partes:** Recepción de correspondencia y distribución de documentos.

**Unidad de Auditoría Interna:** Realiza auditorías internas a la gestión municipal.

**Unidad de Fiscalización Interna:** Controla el cumplimiento de las normativas internas.

Más...



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



# SECRETARIA MUNICIPAL

Ana María Rebolledo Pincheira



concejoriobueno@gmail.com



64 2 340 403



Realiza actividades de secretaría administrativa tanto del Alcalde, del Concejo Municipal como del Consejo Comunal de la Sociedad Civil y desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.

En adición deberá velar por los sistemas de partes e informaciones de la Municipalidad, el registro y control de curso de la documentación que ingresa al Municipio, así como del registro y despacho de la correspondencia oficial.





**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

**Oficina de Certificación y Archivo:** Encargada de la custodia, gestión y emisión de documentos oficiales, así como del archivo de expedientes municipales.

**Asesoría al Concejo Municipal y COSOC:** Apoya al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) en la toma de decisiones mediante informes técnicos y asesoría normativa.

**Unidad de Transparencia y Lobby:** Garantiza el cumplimiento de las normativas de transparencia, acceso a la información pública y regula las actividades de lobby en la municipalidad.

**OIRS y Partes:** La Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) gestiona la comunicación con la ciudadanía, mientras que Partes centraliza la recepción y distribución de documentación.

**Secretario del Juzgado:** Asiste en la gestión administrativa y documental del juzgado municipal, asegurando el orden en los procedimientos.





**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



# FUNCIÓNES

**Oficina de Partes:** Centraliza la recepción, registro y distribución de documentos y correspondencia oficial dentro de la municipalidad.

**Departamento de Caminos:** Responsable de la construcción, mantención y reparación de caminos y vías municipales.

**Oficina de Actuarias:** Apoya en la elaboración de actas y documentos oficiales, asegurando la validez y formalidad de los registros.

**Departamento de Aseo y Ornato:** Encargado de la limpieza y el embellecimiento de espacios públicos, contribuyendo a la higiene y estética de la comuna.

**Departamento de Medio Ambiente:** Desarrolla y supervisa políticas de protección ambiental, promoviendo la sostenibilidad local.

**Departamento de Operaciones:** Responsable de la logística, mantenimiento de infraestructuras y gestión de los recursos municipales.

**Registro y Constitución de Organizaciones Comunitarias:** Lleva el registro oficial y facilita la constitución de organizaciones comunitarias para fomentar la participación ciudadana.





Río Bueno  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# DIRECCIÓN DE TRANSITO



Miguel Cereceda Acencio



[transitorbno@muniriobueno.cl](mailto:transitorbno@muniriobueno.cl)



642 34 0413

La Dirección de Tránsito y Transporte Público es una unidad que asesora y opera para la comunidad en la entrega de licencias de conducir, permisos de circulación, instalación y mantención de señalética vial, y optimización del uso de las vías públicas y seguridad de peatones. También propone mejoras y aplica las normas de la Ley de Tránsito N.º 18.290 y sus modificaciones. Además, resuelve los asuntos que le son exclusivos según la ley.



Río Bueno  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# FUNCIÓNES

Encargada de gestionar y regular el tránsito y el transporte en la comuna. Sus áreas incluyen:

**Depto. de Licencias de Conducir:** Emisión y renovación de licencias de conducir.

**Depto. de Permisos de Circulación:** Pago y renovación de permisos de circulación vehicular.

**Depto. de Seguridad Vial:** Implementa medidas para mejorar la seguridad vial en la comuna.





*TE QUEREMOS VER SONREIR SIEMPRE*

¡GRACIAS!

GUÍA DE SERVICIOS 2024